



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0176 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y

considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

TOTAL DE ESTUDIANTES POR CENTRO EDUCATIVO QUE APROBARON Y APLAZARON PAES ENTRE 2014-2018

La Dirección Nacional de Educación Media, aclara que desde el MINEDUCYT, no se maneja el término aprobar PAES o no aprobar PAES, ya que para efectos de emitir el título de bachiller, se hace un promedio ponderado entre el trabajo desarrollado por el estudiante en cada una de las asignaturas básicas, en la institución y el resultado obtenido por dicho estudiante en las asignaturas evaluadas por PAES. El promedio final de cada asignatura en la institución, tiene un porcentaje del 75% para cada estudiante, mientras que el puntaje en PAES tiene el otro 25%, los cuales combinados debe dar una nota de al menos seis para tener derecho a que se le emita el título de bachiller.

La anterior información contrastada con un ejemplo queda de la manera siguiente: Un estudiante que en el promedio final de matemática en la institución obtuvo 7, y en la asignatura de matemática en PAES obtuvo 4, al ponderar el 75% institucional se obtiene ($7 \times 0.75 = 5.25$), y el 25% del resultado en matemática en PAES ($4 \times 0.25 = 1$), el cual sumado da un total de $5.25 + 1.0 = 6.25$, en este caso el estudiante en la asignatura de matemática logra la nota mínima para que le emitan su título de bachiller, siempre y cuando se tenga notas de al menos seis en las otras asignaturas.

Como puede notarse el estudiante no logró un puntaje en la asignatura de matemática que se considere aprobado, sin embargo, al ponderarlo con el resultado institucional se tuvo el puntaje mínimo.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

